



**Pacto Internacional
de Derechos Civiles y
Políticos**

Distr.
GENERAL

CCPR/C/SR.2568
22 de agosto de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS

93º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 2568ª SESIÓN

celebrada en el Palacio Wilson, Ginebra,

el viernes 25 de julio de 2008 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. RIVAS POSADA

SUMARIO

NOMBRAMIENTO DE UN NUEVO ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS

OBSERVACIONES GENERALES DEL COMITÉ (continuación)

POSIBILIDAD DE EMITIR UN COMUNICADO DE PRENSA

CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

NOMBRAMIENTO DE UN NUEVO ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS

1. El PRESIDENTE invita a la Secretaría a efectuar un anuncio.
2. La Sra. MORALES (Secretaria), hablando en nombre del Sr. Ndiaye, Oficial encargado de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), anuncia que el Secretario General ha nombrado a la Sra. Navanethem Pillay, de Sudáfrica, nueva Alta Comisionada para los Derechos Humanos. La Asamblea General se convocará el 28 de julio de 2008 para apoyar dicho nombramiento y la Sra. Pillay asumirá sus funciones como Alta Comisionada el 1º de septiembre de 2008.

OBSERVACIONES GENERALES DEL COMITÉ (continuación)

3. El Sr. SHEARER, haciendo referencia al proyecto de observación general No. 33 relativo a las obligaciones de los Estados partes con arreglo al Protocolo Facultativo del Pacto, dice que es habitual instar a los Estados partes y al público general a formular observaciones y sugerencias sobre un proyecto de observación general al concluir la primera lectura de éste. Por consiguiente, el orador sugiere que la Secretaría distribuya el proyecto de observación general No. 33.
4. *Así queda acordado.*

POSIBILIDAD DE EMITIR UN COMUNICADO DE PRENSA

5. Sir Nigel RODLEY dice que el día anterior Amnistía Internacional le informó de que dos días antes el Presidente de Liberia había promulgado una ley que restaurará la pena de muerte para determinados delitos. Liberia ratificó el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte, el 16 de septiembre de 2005. El Segundo Protocolo Facultativo, como el propio Pacto, no contiene disposición alguna relativa a las denuncias y el artículo 1 estipula que cada Estado parte debe adoptar todas las medidas necesarias para abolir la pena de muerte dentro de su jurisdicción. Por lo tanto, la actuación de Liberia constituye un desafío flagrante a la integridad del sistema de tratados de derechos humanos.
6. Señalando que la Sra. Chanut, durante su mandato como Presidenta, emitió un comunicado de prensa en nombre del Comité cuando un Estado parte ignoró en repetidas ocasiones una solicitud para adoptar medidas provisionales, propone que el Presidente, una vez verificada oficialmente la veracidad de las acusaciones de Amnistía Internacional sobre Liberia, emita un comunicado de prensa expresando la enorme preocupación del Comité por tan desafortunado desarrollo de los acontecimientos.
7. La Sra. CHANET dice que el Presidente también emitió un comunicado de prensa cuando la República Popular Democrática de Corea anunció su intención de denunciar el Pacto. El Estado parte presentó una objeción y, consecuentemente, el Comité aprobó la observación general No. 26 relativa a la continuidad de las obligaciones. Posteriormente, la República Popular Democrática de Corea rectificó y presentó un informe.

8. El Sr. O'FLAHERTY, apoyando la idea de emitir un comunicado de prensa, señala que el ACNUDH cuenta con una oficina en Liberia y propone que se envíe una copia del comunicado de prensa a los funcionarios pertinentes.
9. El Sr. AMOR dice que, en su opinión, el Comité debería esperar al próximo período de sesiones para tomar una decisión, ya que necesita tiempo para estudiar todos los aspectos de la situación, en particular las implicaciones de carácter jurídico, con el fin de llegar a una posición común.
10. Sir Nigel RODLEY dice que, si bien respeta el prudente enfoque del Sr. Amor, los hechos son evidentes y pueden ser verificados fácilmente a nivel oficial. Sería lamentable que el Comité debatiera unos acontecimientos como estos en una sesión pública y sin embargo tardara varios meses en tomar conocimiento formal de tales hechos.
11. EL PRESIDENTE dice que no es necesario entrar en detalles en un comunicado de prensa. Podría simplemente expresar preocupación una vez que se haya verificado la información.
12. El Sr. SHEARER dice que puede obtenerse rápidamente confirmación oficial de diversas fuentes. Si la respuesta del Comité se hiciera esperar sería muestra de que la preocupación del Comité ha disminuido.
13. El Sr. O'FLAHERTY dice que una simple llamada telefónica a la oficina del ACNUDH en Liberia debería bastar.
14. EL PRESIDENTE dice que está totalmente de acuerdo en que deben adoptarse medidas lo antes posible
15. La Sra. CHANET dice que si se confirmaran los indicios que aseguran que un Estado parte que ha ratificado el Segundo Protocolo Facultativo ha promulgado leyes para restaurar la pena de muerte, la buena reputación del Comité se vería seriamente perjudicada en caso de no tomar medidas inmediatamente.
16. El Sr. SÁNCHEZ CERRO destaca la importancia de redactar un comunicado de prensa conciso que tenga la repercusión necesaria sobre la opinión pública. El comunicado no debería limitarse a expresar preocupación sino que debe condenar lo que representa una violación del Segundo Protocolo Facultativo.
17. La Sra. WEDGWOOD, el Sr. BHAGWATI y la Sra. PALM expresan su apoyo a la propuesta de emitir un comunicado de prensa una vez verificados los hechos.
18. El Sr. SHEARER dice que el Presidente debería emitir una declaración firme expresando preocupación incluso aunque la declaración del Presidente de Liberia expresara simplemente la intención de presentar al Parlamento un proyecto de ley que incumpliría las obligaciones contraídas por el Estado parte. El Comité no debería esperar hasta que la legislación sea incorporada al cuerpo legal.
19. El Sr. KHALIL dice que apoya la idea de emitir un comunicado de prensa. No obstante, si el Presidente simplemente expresó la intención de adoptar medidas, debería atenuarse la redacción para tener en cuenta ese hecho.

20. El PRESIDENTE dice que entiende que el Comité está de acuerdo con la publicación del comunicado de prensa del Presidente una vez establecidos los hechos de un modo irrefutable.

21. *Así queda acordado.*

CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES

22. Tras el habitual intercambio de cortesías, el PRESIDENTE declara clausurado el 93º período de sesiones del Comité de Derechos Humanos.

Se levanta la sesión a las 10.35 horas.
